



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN (Nº 049/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, vocal titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, por la Intervención General, en sustitución por ausencia del vocal titular.
- D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.
- D. Carlos Peñafiel Hernández, vocal suplente del Grupo Municipal Ciudadanos, en sustitución por ausencia del vocal titular.
- Dña. Margarita del Cisne Guerrero Calderón, vocal suplente del Grupo Cambiemos Murcia en sustitución por ausencia del vocal titular, presente a partir del quinto asunto (estudio informe temeridad y clasificación de ofertas expte. 0395/2015).
- Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- Asiste como asesor, el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, D. Emilio Hernández Almela.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, asiste por el Grupo Municipal Socialista, presente a partir del tercer asunto (apertura proposiciones económicas expte. 0094/2017).

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, en sustitución de la Secretaria titular.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

➤ **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26/09/2017):**

La Mesa procederá a la lectura y aprobación del acta de la sesión del día 26 de septiembre de 2017 en la próxima sesión que dicho órgano celebre.

ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS:

➤ EXPTE. 0094/2017 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE TRÁFICO EN MURCIA Y PEDANIAS”

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 141-290967 de fecha 26 de julio de 2017 y en el BOE número 181 de fecha 31 de julio de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 9

TIPO DE LICITACIÓN: 396.694,22 € (IVA EXCLUIDO)

ASESOR: Ingeniera Jefe del Servicio de Tráfico, Dña. Eva María Pérez Molina.

Por la Mesa de Contratación, se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por la Jefe de Sección de Coordinación Técnica de Tráfico, D.^a Marta Sánchez Andrés, y la Jefe de Servicio de Tráfico D.^a Eva María Pérez Molina, y a la vista de su contenido, se manifiesta la conformidad con el mismo, acordándose proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) presentadas, siendo el resultado de la valoración de proposiciones técnicas el siguiente:

Nº	Empresa	ORGANIZACIÓN	MATERIALES		Total
			LOCAL – PROG. INFORM.		
1	AKRA SEÑAL, S.L.	12,10	1	3,80	16,9
2	VISEVER, S.L.	18,8	2,5	3,70	25
3	SEROVIAL, S.L.	7,0	0,5	0	7,5
4	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.				0
5	TECNIVIAL, S.A.	15,7	3,5	3,00	22,2
6	PROSEÑAL, S.L.U.	15,2	5	3,2	23,4
7	ACEINSA MOVILIDAD, S.L.	115,6	5	4,2	24,8
8	API MOVILIDAD, S.A.	16,1	4	4,30,	24,4
9	SEÑALIZACIÓN VILLAR, S.A.	12,5	3	2,8	18,3

En el citado informe se propone que la oferta n.º 4 presentada por IBÉRICA DE CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN, S.L., quede excluida de la presente licitación por los motivos que se recogen en el referido informe, así como motivación de las puntuaciones de las empresas, del cual se adjunta copia formando parte de la presente acta de forma inseparable.

APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

➤ EXPTE. 0094/2017 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE TRÁFICO EN MURCIA Y PEDANIAS”

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 141-290967 de fecha 26 de julio de 2017 y en el BOE número 181 de fecha 31 de julio de 2017.



PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 9

TIPO DE LICITACIÓN: 396.694,22 € (IVA EXCLUIDO)

ASESOR: Ingeniera Jefe del Servicio de Tráfico, Dña. Eva María Pérez Molina.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (SOBRE 2) emitido por el Servicio de Tráfico, y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por AKRA SEÑAL, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 23%.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por VISEVER, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 28,00%.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por SEROVIAL, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 29%.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por TECNIVIAL, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 38,12 %.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por PROSEÑAL, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 26,23 %.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por ACEINSA MOVILIDAD, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 14,02 %.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por API MOVILIDAD, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 32,48 %.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

NÚMERO NUEVE.- Oferta presentada por SEÑALIZACIÓN VILLAR, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos, con un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios establecidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas del 5,50 %.

- Reducción del plazo de entrega ordinarios sobre el máximo previsto de 7 días, hasta un máximo de 48 horas: 48 horas.

- Reducción del plazo de entrega urgentes sobre el máximo previsto de 24 horas, hasta un máximo de 18 horas: 18 horas.

Por la Mesa se acuerda remitir las ofertas económicas (sobre 3) al Servicio de Tráfico, para que proceda a la determinación de las posibles ofertas que hayan incurrido en temeridad, de



conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, debiéndolo comunicar, en su caso, al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, para que por el mismo se proceda a requerir la justificación de dicha temeridad. Una vez recibidas dichas justificaciones se emitirá informe por dicho Servicio sobre la posible admisión de las mismas, determinando la oferta más ventajosa de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de no existir ofertas que incurran en temeridad, deberán remitir informe, de conformidad y a los efectos establecidos en el Pliego de Condiciones, para que por la Mesa de contratación, previo estudio del mismo, se proceda a elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa que haya efectuado mejor oferta económica de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

ESTUDIO INFORME DE TEMERIDAD Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

- **EXPTE. 0395/2015 “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS LOCALIZADOS IN SITU, YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y UNIDADES DE PAISAJE DEL PATRIMONIO DE LA HUERTA Y EL CAMPO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 186 de fecha 11 de agosto de 2016
PROCEDIMIENTO ABIERTO
NÚMERO DE LICITADORES: 4
TIPO DE LICITACIÓN: 72.000,00 € (IVA excluido)

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de temeridad elaborado por Servicio Técnico de Disciplina Urbanística.

El vocal del Grupo Ciudadanos solicita aclaración en cuanto a los plazos para la emisión del presente informe, por lo que, al no encontrarse presentes los técnicos del Servicio promotor, esta Mesa acuerda posponer la oportuna aclaración a la siguiente sesión.

ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **EXPTE. 0046/2017 “SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA E INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el BORM número 167 de fecha 21 de julio de 2017
PROCEDIMIENTO ABIERTO
ADJUDICATARIO: TOPOBIT INFORMÁTICA Y TOPOGRAFÍA, S.L.
TIPO DE LICITACIÓN: 15.200 € (IVA excluido)
IMPORTE ADJUDICACIÓN: 15.200 € (IVA excluido)

Con fecha 19 de septiembre de 2017, se procedió a la apertura de la única proposición económica presentada y se remitió al Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística para su estudio y valoración.

A continuación por la Mesa se procede al examen del informe emitido por la Jefe del Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística D.^a Amparo Aliena Martí, y por los Ingenieros Técnicos en Topografía D. Fco. Silvestre Conesa Navarro y D. Juan Ciller Fernández, según el cual la empresa licitadora obtiene la siguiente puntuación:

- Precio: 55,00 puntos.
 - Reducción plazo de entrega: 5,00 puntos.
 - Ampliación periodo mantenimiento y actualización software: 20,00 puntos.
 - Días de formación en el lugar de entrega del equipo: 20,00 puntos.
- Puntuación total: 100,00 puntos.**

Asimismo, en dicho informe se hace constar entre otros extremos, lo siguiente:

“Una vez realizado el estudio de la oferta presentada para el concurso “Suministro de una estación de Fotogrametría Digital con destino al Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística del Ayuntamiento de Murcia” y la valoración de la oferta, se propone para su adjudicación a la empresa Topobit Informática y Topografía, S.L.”

A la vista del informe emitido por el Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística, y conforme con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a TOPOBIT INFORMÁTICA Y TOPOGRAFÍA, S.L. (CIF.: B-83561043) al ser la única oferta presentada y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe de 15.200,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 3.192,00 €, lo que hace un total de 18.392,00 €, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 760,00 €, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

La oferta presentada reúne las siguientes condiciones:

- Reducción del plazo de entrega: 23 días.
- Ampliación del periodo de mantenimiento y actualización de software: 1 año.
- Días de formación: 3 días.

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN-10:00 HORAS:

➤ **EXPTE. 0606/2016 “SERVICIO DE BAR CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES**



MUNICIPALES DEL CENTRO CULTURAL DE PUERTAS DE CASTILLA SITAS EN AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 1, MURCIA”

PUBLICADO EN EL BORM número 124 de fecha 31 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ADJUDICATARIO: DARÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

TIPO DE LICITACIÓN: 5.419,19 € (IVA EXCLUIDO)

IMPORTE ADJUDICACIÓN: canon de 36.400,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Técnico de Actividades Centro Puertas de Castilla, Jesús de la Peña Sevilla.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 05 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151,1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó, por unanimidad, requerir al licitador DARÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (NIF.: 34789448Q), propuesta como adjudicatario del contrato, para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.2 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación:

Dentro del plazo conferido al efecto, por el citado licitador se ha presentado documentación así como la garantía definitiva requerida. Se pone de manifiesto por el Secretario de la Mesa que entre la documentación aportada no se incluye la referida al “...carnet de manipulador de alimentos” del “...personal a adscribir a la ejecución del contrato a que se refiere la cláusula 7.1.a” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y tras la comprobación de la documentación aportada por DARÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (NIF.: 34789448Q), requerir a dicha empresa para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, proceda a subsanar la documentación presentada, aportando documentación acreditativa de carnet de manipulador de alimentos del personal a adscribir a la ejecución del contrato a que se refieren la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

➤ **EXPTE. 0247/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INSTALADOS EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL”**

PUBLICADO en el BORM nº 162 de fecha 15 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 35.000€ (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: PECRÉS S.L.U

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 12.302,40 € anuales (IVA excluido)
ASESOR: Juan Antonio Dólera Fernández, Arquitecto Técnico.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a PECRÉS S.L.U., para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente el pago de la garantía, por importe de 1.230,34 €, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada y visto asimismo el informe del Servicio de Vivienda de 28 de septiembre de 2017, relativo a la suficiencia de dicha documentación a los efectos de acreditar el compromiso de adscripción de medios personales a que se refiere el apartado 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de PECRES S.L.U (C.I.F.: B-30011670), por importe de 12.302,4 € € más el 21% de IVA, lo que hace un total de 14.885,90 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Y siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.